

# 1 Necesidades

Se requiere un sistema de gestión de datos para colecciones de arte. Este debe

1. Permitir la creación y edición de información de obras de caballete, con los siguientes datos:
  - (a) Título
  - (b) Número de catálogo
  - (c) Año
  - (d) Técnica
  - (e) Firma
  - (f) Dimensiones
2. Permitir el despliegue del catálogo.
3. Permitir búsquedas en el catálogo.
4. Llevar registro del Curriculum de una obra, es decir: las exposiciones en donde ha estado.
5. Almacenar fotografías y documentos relacionados con la obra.
6. Generar fichas con la información de la obra, en un formato imprimible.
7. Permitir selectivamente la publicación de información de la obra para su consulta en la red.
8. Generar un catálogo razonado de la colección.
9. Garantizar seguridad y confidencialidad de la información almacenada.
10. Proporcionar fiabilidad en el servicio.

# 2 Propuesta

Generar una aplicación de red con las siguientes funciones:

## 2.1 Configuración general de la colección

Aquí se pueden establecer propiedades de la colección:

1. Autor predeterminado - Autor que se cargará por omisión en el alta de obras, pero podrá modificarse para cada obra.
2. Titular(es) de la colección
3. Datos de contacto

4. Estructura jerárquica de las ubicaciones - Elementos que componen la ubicación de las obras (por ejemplo: Ciudad, Inmueble, Repisa, Cajón...) y que se solicitarán en cada alta o modificación de datos.
5. Datos aplicables para las obras. Permitirá seleccionar el conjunto de datos que se solicitarán, almacenarán y desplegarán para cada obra. De cada uno podrá especificarse:
  - (a) nombre
  - (b) tipo (texto, número, lista, fecha...)
  - (c) obligatoriedad
  - (d) confidencialidad

De manera predeterminada, se incluirán algunos campos:

- (a) Título
- (b) Autor
- (c) Año
- (d) Técnica
- (e) Firma
- (f) Alto
- (g) Ancho
- (h) Titular(es) de los derechos
- (i) Ubicación topográfica
- (j) (agregar otros campos comunes)

y se permitirá agregar otros no incluidos.

## **2.2 Alta de obras**

Presentará un asistente que permitirá introducir los datos de una nueva obra en distintos pasos.

### **2.2.1 Datos básicos**

De manera obligatoria, se solicitará siempre el número de catálogo, que deberá ser único, más los datos que hayan sido definidos en la configuración.

### **2.2.2 Imágenes**

Este paso permitirá subir imágenes para asociarlas a la obra.

- Cada imagen puede ir acompañada de una descripción.
- Se podrá agregar información sobre el autor o la fuente de la imagen.

- Las imágenes se podrán ordenar.
- La primera imagen será la imagen principal de la obra, que se utilizará para la galería.

### 2.2.3 Documentos

Aquí se permitirá agregar documentos asociados a la obra, que a su vez pueden tener una descripción. Cada documento podrá estar asociado a su vez a una exposición, denotando que son documentos de la obra relacionados con ésta.

### 2.2.4 Etiquetas

Una etiqueta es una palabra o conjunto de ellas que se puede asociar a la obra de arte (por ejemplo: **Enmarcado**, **Falsificación**, **Dañado**).

Este paso tendrá las siguientes funciones:

1. mostrará las etiquetas que se han agregado a otras obras del mismo tipo en la misma colección
2. permitirá asociar una o más de estas etiquetas a la obra
3. permitirá asociar a la obra etiquetas nuevas

Estas etiquetas tienen la finalidad de permitir al usuario agregar a la colección datos binarios (presente o ausente) que no estén previstos entre los básicos, así como permitirle usarlos para consultas en la colección.

Cada etiqueta podrá marcarse además como confidencial. Las etiquetas que tengan esta marca no serán incluidas en ningún tipo de dato que se exporte, sino que serán sólo de uso interno de la colección.

### 2.2.5 Curriculum

Aquí el usuario podrá generar un tabla para cada uno de los siguientes rubros:

1. Exposiciones
2. Publicaciones
3. Subastas
4. Propietarios

En la tabla de exposiciones se podrá especificar:

1. Periodo (fechas entre las cuales se llevó a cabo la exposición).
2. Exposición.
3. Lugar (lugar en donde se llevó a cabo la exposición).

### **2.2.6 Relaciones**

Esta sección permitirá especificar si la obra forma parte de una serie o de una subcolección. Habrá dos listados que permitirán seleccionar o agregar series y colecciones previamente introducidas, o agregar nuevas.

## **2.3 Modificación de datos de las obras**

En esta sección se podrá editar o eliminar cualquiera de los datos que haya sido introducido previamente. En lugar de presentar nuevamente el asistente, permitirá acceder independientemente a cada uno de los formularios del mismo.

## **2.4 Catálogo**

Mostrará fichas con las imágenes principales, información principal y estatus de cada obra. Además:

1. Agrupará las fichas en páginas
2. Permitirá ordenar por cualquiera de los datos principales
3. Permitirá filtrar los resultados
4. Dirigirá a una página con todos los datos de la obra al pulsar sobre la ficha correspondiente

## **2.5 Descripciones**

Las descripciones de archivos e imágenes permitirán, dentro del texto, hacer referencia a:

1. otras obras
2. series o subcolecciones
3. exposiciones
4. sitios web
5. otros archivos de la obra
6. archivos de otras obras en la colección

## **2.6 Sistema de permisos**

El usuario administrador podrá crear otros usuarios, y asignarles selectivamente los siguientes permisos sobre los datos de las obras:

1. Capturar
2. Modificar\*

3. Consultar

4. Borrar \*

Los permisos marcados con \* podrán ser a su vez, permisos sobre cualquier obra, o sólo sobre obras que haya dado de alta el usuario en cuestión.

Los permisos de consulta se podrán definir sobre:

1. Todas las obras de la colección

2. Todas las obras de una serie o subcolección

3. Todas o parte de las obras de una consulta. En este caso, se mostrará un listado, sobre el cual se podrá hacer una selección total, o elemento por elemento.

4. Obras en particular

y sólo se mostrará la información que no haya sido marcada como confidencial.

## 2.7 Catálogos auxiliares

Existirá una sección para gestionar la información auxiliar que se da de alta para una obra. A continuación se mencionan estas, con los subdatos correspondientes:

1. Lugares de exhibición

- (a) Nombre
- (b) País
- (c) Sector (público/privado)
- (d) Ubicación
- (e) Datos de contacto
- (f) Notas

2. Exposiciones

- (a) Título
- (b) Permanente/no permanente
- (c) Inauguración
- (d) Lugar (si es permanente)
- (e) Clausura (si no es permanente)

3. Definición de información adicional (datos personalizables que se podrán guardar para cualquier obra)

- (a) Tipo de obra (esto determinará para qué tipos de obra se podrá agregar este dato)
- (b) Nombre del dato
- (c) Confidencial

## **2.8 Acceso público**

El usuario podrá seleccionar una o varias obras para que aparezcan en una versión pública del catálogo. Las formas de selección serán las mismas que para los permisos de consulta, pero su acceso no requerirá de ningún tipo de identificación. Al igual que con los permisos de consulta, no se publicará ningún dato marcado como confidencial. El usuario podrá especificar que los documentos e imágenes para la versión pública se muestren con una marca de agua.

## **2.9 Historial de manejo**

Aquí se permitirá llevar un conjunto de estatus posibles de la obra, fecha en la que se establece o modifica dicho estatus e información complementaria.

## **2.10 Exportación de los datos**

El usuario podrá exportar la base de datos a un archivo CSV descargable.

## **2.11 Modificaciones en lote**

El usuario podrá seleccionar un conjunto de obras para modificar uno o más datos de todas a la vez.

## **2.12 Generación de documentos**

1. Para cualquier obra, el usuario podrá solicitar la generación de una ficha en formato PDF. Esta será una versión imprimible de la ficha electrónica, sin datos confidenciales.
2. El usuario podrá seleccionar un conjunto de obras para generar un documento PDF con todas sus fichas, un índice, y una carátula con los datos generales de la colección.
3. El usuario podrá generar certificados de autenticidad.